

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****42****ARANJUEZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el de 8 marzo de 2024, fueron aprobadas las bases reguladoras para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de seis puestos del cuerpo de Policía Local (C1) de Ayuntamiento de Aranjuez.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal www.aranjuez.es/empleo

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base 3, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 8 de marzo de 2024.—La concejala-delegada de Personal, María Saiz Panduro.
(03/3.935/24)

